



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002688-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1351 aprobada por el Pleno de 26 de noviembre de 2014, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002322, PE/002395, PE/002401, PE/002445, PE/002446, PE/002457, PE/002483 a PE/002485, PE/002519, PE/002529, PE/002531, PE/002533, PE/002552, PE/002559, PE/002560 a PE/002562, PE/002564 a PE/002570, PE/002573, PE/002579, PE/002583, PE/002599, PE/002604, PE/002606 a PE/002608, PE/002610 a PE/002615, PE/002620, PE/002624, PE/002625, PE/002629, PE/002630, PE/002632, PE/002635 a PE/002637, PE/002639, PE/002643, PE/002646, PE/002647, PE/002649, PE/002650 a PE/002653, PE/002655, PE/002656, PE/002659, PE/002661 a PE/002667, PE/002677, PE/002679, PE/002680, PE/002687, PE/002688, PE/002690 a PE/002693, PE/002696 a PE/002702, PE/002704, PE/002706, PE/002707, PE/002709, PE/002710 a PE/002719, PE/002733, PE/002735, PE/002768, PE/002769, PE/002773, PE/002776 a PE/002778, PE/002782 y PE/002784, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0902688, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta el cumplimiento de la PNL 1351 aprobada por el Pleno de 26 de noviembre de 2014.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, con motivo del debate de la PNL./0801351, aprobó una Resolución en la que se insta a la Junta de Castilla y León a "requerir al Gobierno de España para que acelere al máximo los trabajos de tramitación del proyecto de ley orgánica de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, así como cuantas iniciativas sean precisas para prevenir o hacer frente a la corrupción. Entre otras, se prevé adoptar las siguientes medidas: prohibición de las donaciones de empresas a partidos políticos; la limitación de las donaciones de los particulares a los partidos; la prohibición de que los



bancos puedan perdonar las deudas de los partidos; control parlamentario del indulto; mejoras en la iniciativa legislativa popular; reformas para agilizar los procedimientos penales; regulación de los mecanismos para que los corruptos devuelvan las cantidades defraudadas o incremento de los medios y recursos para luchar contra la corrupción”.

En cumplimiento de dicha Resolución, la Junta de Castilla y León dio traslado de la misma al Excm. Sra. Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia el día 2 de diciembre de 2014.

Con fecha 31 de marzo de 2015 se publica en el Boletín Oficial del Estado la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico financiera de los Partidos Políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

Valladolid, 21 de junio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López